

GACETA DE MADRID.

SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido dirigir al Consejo con fecha en la ciudad de Sevilla á 9 de este mes, por medio del Ilmo. Sr. Decano de él, el Real decreto que dice así:

„Las continuas demostraciones de amor y lealtad que recibo de mis pueblos, y la presencia de muchos de mis fieles vasallos, á quienes la Providencia ha librado por medio de admirables prodigios de la muerte que resignadamente esperaban en los encierros por premio de su constancia en amarme y en servirme, me recuerdan con amargo dolor las muchas víctimas que han sido sacrificadas por el furor revolucionario; y aunque es de creer que la Misericordia Divina habrá asistido con su gracia á los que han muerto en defensa de su Religion y de su REY, como no haya ningun mortal que pueda presentarse con seguridad en el severo tribunal del divino Juez, á quien nada se oculta, exige la caridad cristiana y nuestra gratitud á estos mártires de los mas sagrados principios, que pidamos al Altísimo fervorosamente les perdone aquellas faltas que por la fragilidad humana hayan podido cometer, y no esten aun satisfechas; y á este fin he resuelto que en todas las iglesias de la Monarquía se celebre un solemne funeral en sufragio por las almas de los que desde el 7 de Marzo de 1820 han fallecido por sostener la causa de Dios y la Mia. Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano de S. M.”

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Señor: Vuestro ayuntamiento Real de la villa de Valdepeñas de la Mancha, por sí, y á representacion del pueblo que tiene la gloria de gobernar, felicita á V. M. por la libertad que con la Real Familia ha permitido el Todopoderoso consiga del cautiverio en que los jacobinos, hijos indignos y espúrios de la Nación cristiana le tenían sumergido: es inexplicable, Señor, el júbilo y extraordinaria alegría que estos habitantes recibieron al saber tan fausto como deseado suceso; hombres, mugeres y niños, todos, todos corrian al santo templo de Dios á darle, y á su Santísima Madre, las debidas gracias, gritando por las calles y plazas viva el REY absoluto: ya nada mas resta, Señor, que ver á V. M. con brazo fuerte y justiciero exterminando el bien conocido genio del mal, desde su origen hasta las mas débiles ramas, para que no quedando otra especie que españoles puros disfrute esta gran Nacion de la dulce calma que ha menester, y le proporcionará el Gobierno paternal y justo de V. M. Soberana. Tales son, Señor, los sentimientos del ayuntamiento y pueblo de Valdepeñas, que expresados sin frases ni sublimes teorías, tiene el honor de elevar á V. M. por medio de esta exposicion, y queda rogando á Dios prospere y dilate su importantísima vida muchos años. Valdepeñas 4 de Octubre de 1823. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Juan Victor Lenut. = Francisco Molina. = Antonio Josef Basco. = Bartolomé Cruz. = Juan Josef de Merlo y Córdoba. = Juan Antonio Molina. = Isidro Lérica Basco. = Manuel Sanchez Peñalver. = Martin Trujillo, Secretario.”

„Señor: Marchena y el ayuntamiento que la representa llegan á L. R. P. de V. M. á ofrecer unos sentimientos que la esclavitud mas ominosa ha obligado á ocultar en sus corazones por el horroroso espacio de tres años.

La historia de esta desgraciada época presenta á Marchena como objeto de las iras de los satélites de la revolucion, que han oprimido á V. M., y el ayuntamiento excusa referir los males de este vecindario, porque cree que V. M. no los ignora, y que mas de una vez lo habrá compadecido.

„Pero al difundirse la noticia del rescate de V. M., el vecindario de Marchena y su ayuntamiento, olvidando sus pasadas desgracias, se inunda de placer, vierte lágrimas de alegría, y llenos de un entusiasmo, capaz por sí solo de cicatrizar sus heridas, y de hacerlo elevar mas allá de la felicidad, no ha podido menos que comisionar especialmente á su alcalde D. Celedonio Josef de Arpe, para que sea uno de los primeros que postre á L. R. P. de V. M. los votos de 120 almas que han gemido el cautiverio de V. M., y lloran de placer al verlo libre y á toda su Real Familia.

„Reciba V. M. las bendiciones de un pueblo que le idolatra, y á toda su Real Familia: Reciba V. M. los testimonios mas sinceros del respeto, de la sumision y amor de estos leales vasallos. Quiera el Dios de las Misericordias derramar sobre V. M. y su augusta Real Familia toda suerte de prosperidades. El Padre de las luces ilumine á V. M. para el feliz gobierno de la Monarquía; y para que unido á sus leales vasallos formen una familia que dé el ejemplo de virtud y modelo de lealtad á todas las naciones de Europa, que tanto han contribuido al rescate de V. M.; cuya preciosa vida dilate el Todopoderoso por muchos años y las de toda su Real Familia. Marchena Octubre 7 de 1823. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Josef de Aguilar Galeote. = Celedonio Josef de Arpe. = Martin Bernardo de Vergara. = Sebastian Maria de los Rios. = Manuel María Sañudo. = Francisco Mansilla. = Josef Romero y Lopez. = Matias Gonzalez Diosdado. = Sebastian Conejero. = Antonio Rodriguez. = Francisco Javier Vazquez. = Josef María de la Concha. = Antonio Romero. = Josef Diaz. = Juan Ternero. = Martin de Vergara. = Tomas Garcia de Soria.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 12 de Setiembre.

Muchas personas instruidas esperan que la reunion de los Emperadores de Rusia y de Austria en Czernowitz producirá favorables resultados á la causa de los griegos. Parece que las cortes de Petersburgo, de Viena y de Londres estan por fin de acuerdo sobre el principio de que las naciones cristianas se deben socorros recíprocos contra los mahometanos, y que está empeñado el honor de la Santa Alianza en no dejar á los enemigos de los Reyes un motivo de declamacion tan especioso como el abandono de los griegos á la suerte de una lucha sanguinaria, cuando basta una palabra firme, dicha en nombre comun de las potencias cristianas, para aterrar al débil Gobierno de Constantinopla. Se asegura que esta palabra tendrá lugar. El lord Strangford debe pasar ademas á Czernowitz, para convenir en la declaracion definitiva de las potencias, y en las bases sobre las que ha de negociarse con los turcos.

El Emperador llegó el 31 de Agosto á Móloga, en el gobierno de Laroslaw, y ha continuado su viage.

Un ukase del 1.º de Junio prohíbe á todos los cristianos el servir á los israelitas.

— En la punta septentrional de la isla de Aland, en el Báltico, se acaba de colocar una campana, que desde el 6 de Octubre dará cuatro golpes cada cinco minutos en tiempo nebuloso, para advertir á los viajantes el riesgo que corren en estos parages.

Odesa 15 de Setiembre.

He aquí los cuatro puntos principales que el lord Strangford ha alcanzado del divan por medio de sus enérgicas declaraciones.

1.º La Puerta manifiesta su descontento por las irregularidades y desórdenes que han sucedido contra su voluntad, ocasionados por empleados subalternos en el departamento de las aduanas y de la marina. Nombra una comision de dos personas (el jefe

de la Carretería y el refrendatario del imperio) para tratar con el drogman del lord Strangford sobre los medios de hacer cesar estos abusos. El tschaouthbachi no tendrá derecho á visitar los buques.

2.º La Puerta firmará un tratado de paz y de amistad con la Cerdeña.

3.º La Puerta promete admitir los buques de todas las naciones que esten en relaciones políticas con ella, bajo condiciones que serán objeto de un arreglo amistoso.

4.º La Puerta declara que no puede revocar el firman que prohíbe cambiar los cargamentos de los navíos, firman tan útil al comercio del mar Negro; pero promete entrar en negociaciones para hallar un medio de satisfacer los intereses de la Rusia, sin derogar la dignidad del Gobierno otomano.

Ademas de estas concesiones, la Puerta reconoce que los asuntos de la Grecia serán objeto de una negociacion separada, para la que se halla autorizado ya el lord Strangford con plenos poderes por parte de la Rusia. (*Gaceta universal de Augsburgo.*)

BAVIERA.

Augsburgo 27 de Setiembre.

El Sr. Duque de Casa-Flores, Ministro de la Regencia de España en la corte de Viena, pasó por aquí hace algunos dias con direccion á su destino. (*Monitor.*)

FRANCIA.

Paris 5 de Octubre.

Se ha cantado en la metrópoli y en todas las iglesias un *Te Deum* en accion de gracias por la eleccion del nuevo Papa, que ha tomado el nombre de Leon XII.

— El Gobernador de Pamplona habia conseguido que saliesen de la ciudad dos carros cubiertos, con el objeto de ocultar en ellos los refugiados franceses que servian en Pamplona. Como estos se hallaban en gran número, no podian salir ocultos de este modo, y fue preciso darles uniformes españoles, y mezclarlos en las filas de la guarnicion prisionera. Habiéndolos conocido nuestros soldados, se echaron sobre ellos, los arrancaron de las filas enemigas, y los entregaron á las autoridades militares francesas. (*Gaceta de Francia.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Ciudad-Rodrigo 13 de Octubre.

Por fin entramos en esta ciudad antes de ayer. El Gobernador Jalon se entregó de resultas de los decretos del Rey; pero aunque con mas trabajo, hubiera sucedido lo mismo en otro caso.

La plaza se ha encontrado bien artillada y municionada; pero como en punto á granos y carnes pertenecia todo á particulares; el General ha dado orden para que se les devuelva, providencia justísima, que le captará la estimacion de los partidos de Ciudad-Rodrigo y Plasencia, á quienes pertenecian dichos efectos.

A los milicianos se les dan pasaportes para regresar á sus casas, y la mayor parte de los soldados es regular se agreguen á la division.

La division francesa del General Bourk marchó desde *Santi Spiritus* por Salamanca á Segovia; la del Señor O-Donell es brillante y bien disciplinada. Hoy cuenta ya, con inclusion de los depósitos de reclutas, 30 hombres de infantería y como 800 de caballería, bien vestidos y equipados. (*Carta particular.*)

Sevilla 13 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder el Toison de Oro á S. A. R. el Príncipe de Carignan, y al Excmo. Sr. Marques de Talaru, Embajador de S. M. Cma. Grandes Cruces de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III á los Excelentísimos Señores Monseñor Obispo de Tiro, Nuncio de su Santidad; Conde de Villele, Presidente del Consejo de Ministros de Francia; Vizconde de Chateaubriand, de Negocios extranjeros; Mariscal Duque de Bellune, de Guerra; Marques de Clermont-Tonnerre, de la Marina; Conde de Corbiere, del Interior; Conde de Peironet, de la Justicia; Mariscal de Lauriston, de la Casa Real; Conde de Berni, Ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de Prusia; Conde de Bruneti, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria; Conde Bulgari, encargado de Negocios de S. M. el Emperador de Rusia.

Cruces de número extraordinarias de la misma Orden á los

Sres. D. Ignacio Cadolino, Secretario de la Nunciatura; Conde Cabriat, Secretario de embajada de Francia; Bouturmin, Coronel y Edecán del Emperador de Rusia. Cruces supernumerarias de la expresada Orden á los Sres. D. Hector Moster, Barón de Vielcastel, Conde de Chavanc, Conde de Courtibron, Príncipe de Luxemburgo y Vizconde de Castel Bayac, todos empleados en la legacion de Francia; D. Juan Franc de Negelsfuria, Secretario de la legacion de Austria; Barón Ungerns, Starberg, Stoffregan y Lomonosoff, empleados en la legacion rusa.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la plaza de Decano del Consejo supremo de la Guerra al Teniente general Marques de Camposagrado, Capitan general interino de Castilla la Nueva; para esta capitanía general al Teniente general D. Josef María Carvajal, Capitan general interino de Andalucía; para aquella vacante al de igual clase D. Juan Caro, Capitan general interino de Granada; y para este empleo al Mariscal de Campo Don Josef Ignacio Alvarez Campana; nombrando Corregidor de Madrid á D. Leon de la Cámara Cano, con retencion de la plaza que obtiene en el supremo Consejo de Hacienda; y á D. Joaquin Lorenzo Mozo, que lo servia interinamente, para que sirva en los mismos términos la plaza del Consejo supremo de la Guerra.

Madrid 17 de Octubre.

El Rey nuestro Señor ha tenido á bien reponer en sus empleos de Cirujano mayor y Boticario mayor de los Reales ejércitos á D. Salvio Illa y D. Agustín Josef Mestre; no así asimismo para Proto-Médico á D. Hilario de Torres, segundo Médico de Cámara.

El Cardenal Presbítero, que el Sacro Colegio acaba de colocar en la silla de S. Pedro, vivió largo tiempo retirado de Roma. Cuando Pio VII le nombró su Nuncio en Alemania, le encargó una comision tan difícil de desempeñar, como era importante á los intereses de la Religion católica. Hacia muchos años que se hallaba la Iglesia de Alemania en un estado de turbacion y abandono, que afligia extraordinariamente al virtuoso corazon del Sumo Pontífice. La mayor parte de los Príncipes protestantes habian invadido los Estados eclesiásticos, que se hallaban bajo su proteccion. Esta usurpacion fue confirmada el 25 de Febrero de 1803 en la Dieta de Ratisbona, que se reunió bajo la mediacion de la Francia y la Rusia. Se secularizaron los bienes de los Príncipes y Cabildos eclesiásticos, indemnizando con ellos á los Príncipes seculares. Los cabildos y conventos fueron suprimidos, y los titulares perdieron sus derechos y prerogativas. La corte de Roma se conmovió con estos desórdenes. El Papa tenia que luchar á un tiempo contra la política astuta de Buonaparte, y la indiferencia de los Gobiernos de Alemania, que este déspota tenia en continua agitacion y temores. El Santo Padre dirigió á los Estados vivas representaciones, y á efecto de ellas se preparó un Concordato en las conferencias que tuvieron Mr. Dalberg, Arzobispo de Maguncia, y Mr. Troul, Oidor de la Nunciatura; pero se multiplicaron, las dificultades; cuando se trató de arreglar las relaciones particulares de las diócesis, y los intereses respectivos de la Iglesia y de los Príncipes. El Papa pidió por medio de su Nuncio se abriesen conferencias generales sobre este asunto en Ratisbona, y en estas negociaciones fue donde el Señor Della Genga, Arzobispo entonces de Tiro, y Nuncio de S. S., dió pruebas de un gran talento y zelo por los intereses de la Religion. Asistió á las ocho conferencias que se celebraron desde el 6 de Febrero de 1804, hasta el 21 de Marzo siguiente. Los otros diplomáticos eran Mr. de Franck, refrendario del imperio germánico, y Mr. de Kolboan, sufragáneo de Mr. Dalberg. El Prelado Della Genga defendió la causa de la Religion y de la Santa Sede con tal elocuencia y energía, que hubiera logrado un éxito completo, si Buonaparte no hubiera interpuesto inmediatamente dificultades insuperables para que no se concluyese este negocio, introduciendo la guerra en la Alemania, disolviendo el Imperio germánico, y formando la Confederacion del Rhin. El Nuncio instaba con actividad á las cortes de Munich y de Wurtemberg para que se terminasen unos arreglos cuyas bases estaban ya acordadas. El terror que Buonaparte inspiraba entonces á todos estos Príncipes, reprimió de tal modo sus buenas disposiciones, que el enviado de S. S. no pudo concluir nada. El único fruto que sacó el Sr. Della Genga de su mision fue el ver que la fe se habia reanimado en los pueblos de la Alemania y de los Electorados del Rhin, en virtud de sus exhortaciones; pero la dispersion de los cabildos habia introducido la anarquía en las sedes vacantes. La desolacion temporal

atrajo bien pronto la ruina espiritual, y los protestantes transformaron uno tras otro todos los establecimientos eclesiásticos. Este estado de esclavitud y desorden se aumentó mas y mas en los años siguientes por las guerras, por las invasiones continuas y muerte de los obispos, que no fueron reemplazados; y viendo el Sr. Della Genga que eran inútiles todos sus esfuerzos se volvió á Roma, donde su Soberano le dió un testimonio bien claro de lo satisfecho que estaba de sus trabajos, confiándole empleos importantes en el gobierno espiritual de la Iglesia de Roma,

Al considerar los males que ha acarreado á nuestra amada patria la lectura de tantos libros impíos con que la han inundado los patronos de la desmoralizacion y del desorden general, y las doctrinas falsas difundidas en muchos de los que han servido de texto en las escuelas, no podemos alabar bastante el paternal decreto de nuestro amado SOBERANO, inserto en nuestro anterior número, en que previene la formacion de una junta de hombres sabios y virtuosos para que examine y califique las obras elementales que se conocen, y consulte á S. M. las que crea mas á propósito para la enseñanza pública.

Todos saben la grande importancia de esta medida; y nosotros tenemos el gusto de insertar la mayor parte del discurso que en la apertura de los estudios del Real Seminario de Vergara el día 1.º de Octubre, leyó su maestro principal D. Juan Henrique de Urrutia, que se nos ha pasado del ministerio del Interior, porque hallamos en él ideas muy luminosas, que aunque no nuevas, como dice bien su autor, deben repetirse á menudo, y pruebas que convencen mas y mas lo que llevamos insinuado: así se explica:

„Señores: Cuando en este acto solemne de la apertura del curso os dirijo la palabra, deberia, saludando el primer día del año literario, descubrirnos los tesoros escondidos en el templo de las ciencias, tesoros reservados solamente á una aplicacion constante: deberia embellecer con flores hermosas los penosos pasos de las primeras gradas para animar á unos, hacer gustar la dulzura de los arcanos de la sabiduría para sostener á otros, y presentar el premio en sus frutos preciosos para excitar en todos un noble ardor, una emulacion generosa de alcanzarlos. Este es el fin de toda oracion inaugural; ¿pero en todo esto podria yo decir nada que estos jóvenes no hayan oido repetidas veces? ¿podria añadir alguna idea nueva, alguna verdad desconocida á unos profesores encanecidos en la enseñanza?

„Sin embargo, Señores, se nos ofrecen ciertas verdades capitales, que siendo la base de una educacion sólida y cristiana, jamas las repetiremos lo bastante: verdades importantes en todos tiempos; pero que hoy llega á lo sumo su importancia, y son: *que la educacion que está en oposicion con la forma de Gobierno es el enemigo mas temible del Estado: que la educacion destituida del fundamento de la Religion es la destruccion de todos los vínculos de la sociedad.* ¡Plugüera al ciclo fuese yo en este momento el intérprete de la verdadera sabiduría, diosa tutelar de los imperios! ¡Ojalá pudiesen penetrar estas verdades en el fondo mismo del alma de todos los maestros y discípulos de nuestra España! Estoy persuadido que nuestros jóvenes, la porcion escogida para ocupar algun día los destinos del Estado, sentirian una dulce emocion al pronunciar los dulces nombres de *REX, patria y Religion.* Manifestaré pues brevemente estas verdades, reclamando vuestra atencion y benevolencia.

„Algunos signos precursores anuncian ordinariamente las convulsiones de la naturaleza. Cuando se aproxima el momento de la explosion de un volcan se chocan diversos elementos. Se dejan oír espantosos bramidos subterráneos: el cielo se cubre de negruzcas nubes: retumba el trueno hórrisono en todo el espacio de la montaña: el presuroso vuelo con que huyen las aves solitarias, y el abandono de las cuevas por las fieras, todo, todo indica al triste mortal, al tímido pastor que debe retirarse de unos sitios que tal vez habian sido las delicias de su corazon inocente.

„Del mismo modo se dejan ver en la naturaleza moral ciertos anuncios, precursores funestos de las convulsiones de los imperios, que los observa con espanto el sabio reflexivo en el choque continuo entre las ideas de los gobernantes y los gobernados. Advierte ciertas sombras opacas en el horizonte político, que poco á poco van extendiéndose por el espacio, y se convierten en densas tinieblas, interrumpidas solamente por algunos relámpagos, á que sigue el ruido sordo del trueno de la rebellion. La multitud inexperta no conoce el peligro que mira muy lejano: los que debian celar desprecian muchas veces estas primeras

chispas, y una parte no pequeña de la sociedad, que debiera servir de guia á la multitud, hace sus delicias de las tinieblas de esta multitud misma, que debiera servir de luz á los gobernantes; se convierte en censor mordaz de sus providencias, y entonces la luz misma viene á ser el enemigo mas temible del Estado. Tal vez os habeis anticipado á mis pensamientos, y estáis ya contemplando en lo que he insinuado una de las causas principales del trastorno terrible de nuestra España.

„En efecto, cuando un maestro envanecido con su saber, ó poco penetrado de la importancia de su cargo, pone sin cautela alguna en manos de jóvenes, siempre amigos de la novedad, ciertos libros clásicos, cuyos principios se hallan en oposicion con el Gobierno, es decir, principios democráticos con el Gobierno de la monarquía; cuando en sus explicaciones elogia semejantes producciones, hace tantos enemigos del Gobierno, cuantos son sus discípulos, multiplicándose luego sucesivamente casi al infinito por el proselitismo de estos, convertidos ya en censores perpetuos de las providencias mas acertadas de la autoridad legítima, cuyas gracias solicitan. Nombrase la Grecia con una veneracion respetuosa, que casi toda en supersticion analizan las oraciones de sus grandes oradores, y en vez de imitar á las sabias abejas, que de venenosas flores chupan la miel solamente, hacen extraer á los inocentes jóvenes el veneno junto con la miel, y qué sé yo si alguna vez el mal no penetra en el alma sin que el entendimiento reciba luz alguna nueva? Pondránse con entusiasmo las virtudes éticas, las instituciones sociales y el amor á la libertad, y á la gloria de Atenas, y no se opone el contraste de sus escenas horribles y sangrientas: se habla de la varonil elocuencia de un Demóstenes, lamentándose que estos tiempos nos ofrecen igual teatro de gloria, y se calla con estudio su fin desastroso: se invocan los manes de la libre Atenas como el modelo de hombres que conocían su dignidad, y se pasa en silencio el reinado de los 30 tiranos, consecuencia de aquella libertad ponderada, y no se hace mencion de la bárbara é injusta ley del ostracismo. Se le presenta á Roma como discípula y sucesora de sus virtudes, y ¿por qué no se opone otro cuadro pintándola sucesora tambien de sus mas abominables infamias? El nombre de Tarquino (no hago aquí su apologia), el nombre de Tarquino, digo, se ha llenado de improperios y de la execracion mas bárbara, al paso que se hacia á Bruto una solemne apoteosis. Nada importaba que el nombre de este filicida, perdonadme la expresion, de este cruel parricida (filicida) haga estremecer á la humanidad misma. Y ¿cuántos gabinetes de los amantes de la libertad, funesta libertad, no se adornaban con el cadáver sangriento y despedazado de César? En una palabra, la historia, este mundo moral reducido, este punto donde se reunen los pasados y mas remotos siglos con los presentes; este espejo donde el hombre debiera mirar los aciertos y los errores de los mortales para seguir los primeros y evitar los segundos, ha venido á ser un ejemplar funesto, ha servido para inundar el mundo de males sin cuento, y como la caja de Pandora en manos de jóvenes inexpertos, y abandonados tal vez á su propio precipitado juicio por sus maestros; y la luz vino á ser mas dañosa que las tinieblas; la ciencia peor que la ignorancia misma: y el Gobierno paternal de la Monarquía contaba hace algun tiempo en los estudios que él mismo sostenia muchos y muchos admiradores del Lacio y Atenas: muchos y muchos enemigos del Gobierno unipersonal. Y si semejante enseñanza es un enemigo temible del Estado, ¿qué diremos cuando no está sostenida por la Religion? Entonces no solo es un enemigo temible, sino la destruccion de todos los vínculos de la sociedad.

„La justicia de los gobernantes, la sumision y el respeto de parte de los gobernados, y el exacto cumplimiento de aquellos deberes, que no estando al alcance de las leyes civiles, miran por los intereses de los individuos entre sí: he aquí en pocas palabras los fundamentos sólidos del edificio social.

„La idea viva de un Dios colocado á igual distancia de todos los hombres me parece, señores, es una idea capaz de contener á todos en los límites de la equidad, y la única capaz de hacer amar la justicia á los que no reconocen superior alguno en la tierra. Ella domina desde la mas humilde choza hasta el trono mas elevado. Sus preceptos subimes, su religion divina se deja insinuar en el fondo del corazon de cada individuo, grande ó pequeño: está presente de día y de noche; acompaña en la soledad como en poblado; su providencia derrama en el inocente pecho del afligido el bálsamo consolador: sostiene las esperanzas del oprimido; aterra al malvado: previene el crimen, y abre los tesoros del rico á la indigencia del pobre.

„De la Religion reciben las leyes y los legisladores aquella

veneracion respetuosa tan necesaria para ser acatados y obedecidos: sin ella las reglas con que se gobiernan las sociedades no se tendrían mas que por caprichos de un hombre, y serian el objeto de desprecio. Nunca Esparta hubiera recibido las sabias leyes de Licurgo sin esta opinion religiosa, llena de errores á la verdad, pero al fin venerada por la multitud: nunca este sabio legislador hubiera pasado de un filósofo sin el oráculo de Delfos. Ella santifica las familias, une los pueblos, hace un todo armonioso, y presenta al Monarca á los ojos del pueblo como el lugarteniente del mismo Dios en la tierra, rodeado de lo mas sagrado de esta misma Religion divina.

„Pero ¡qué desgracia! toda esta bella y armoniosa perspectiva desaparece á sombras de la ignorancia. Y lo que es mayor desgracia todavía con el manto de la filosofía se han introducido los mas groseros errores sobre los mismos principios de esta divina Religion, y un terreno fecundo por su naturaleza ha venido á ser, no solamente árido é ingrato con el cultivo mismo, sino tambien contagioso por la fetidez de los inmundos arroyos que recoge en su seno. No se sabe en general cual debia saberse la Religion. Su estudio, que debiera ser el estudio de toda la vida (1), no es más que una árida nomenclatura, que en los primeros años se aprende de memoria; y si en adelante se lee algo de Religion, no es en aquellos libros divinos que descubren la grandeza de Dios, y hacen gustar al corazon la suavidad de sus preceptos; sino en tantos otros impíos que blasfeman de lo que no entienden, dejando de este modo á una multitud casi sin número en manos de sus mas furiosas pasiones; á una multitud destinada á mandar á otros hombres, y defender los derechos mas sagrados del trono. ¡Qué mandatarios y qué defensores! Impregnados de la democracia, proclamadores perpetuos de las glorias de la antigüedad, admiradores entusiastas de los Rousseaus, Voltaires y tantos otros que forman la faccion de filósofos, enemigos de los tronos y altares en estos últimos desgraciados tiempos; consagrando por principio de su conducta, ó mas bien recibiendo como oráculo el dicho inhumano, impío y sacrilego de un Diderot, que en las tenebrosas juntas del Barón de Holback, se complacia en repetir que *no seria feliz el mundo hasta haber ahorcado al último Monarca con los intestinos del último Sacerdote.*

„Abandonados á su propio corazon, síma, del mas insufrible orgullo y de la ambicion mas desmedida; sin conocimiento de la Religion, de aquella divina Religion que une con lazos estrechos todos los miembros del edificio social. Con tales elementos ¡qué debia esperarse sino la disolucion de todo el cuerpo? La sumision y la obediencia, base principal de la sociedad, desaparecieron. Por las primeras cabezas principia este ejemplar funesto, y desde luego por todas las clases hasta los infimos subalternos; y estos mismos á su vez se ven sin autoridad alguna: un padre de familia da á sus hijos el ejemplo de desobediencia, y él mismo se ve en seguida desautorizado de estos mismos hijos: un maestro quizá fue causa de que los discípulos no le obedeciesen escudándose en su mismo ejemplo, y amenazándole tal vez con los efectos de la revolucion. De aqui el total trastorno de todo orden: de aqui el descabellado principio de querer que los pies manden y dirijan á la cabeza: que los ciegos guien al que tiene vista clara, como si los hombres fuesen capaces de mudar la naturaleza de las cosas: de aqui en fin aquella desmoralizacion general, y las blasfemias sin cuento contra una Religion que no la conocen. Todavía humea el fuego profano y sacrilego que ha ardido por desgracia de la España en su solar hermoso y privilegiado. ¡Plegue al cielo que una leccion tan terrible abra nuestros ojos!

„Maestros de todas clases de España, en vuestras manos está en mucha parte el bien ó el mal de nuestra patria. Contemplad los ejemplos terribles de nuestra desgraciada historia: reconoced en los jóvenes que asisten á vuestras clases á la España futura, y haced su prosperidad, cuidando con una solicitud amorosa de que al paso que vais enriqueciendo con conocimientos útiles el entendimiento tierno de vuestros discípulos, fortifiquéis su co-

(1) El estudio práctico de la Religion ó el de la virtud debe ser obra de toda la vida; pero el estudio especulativo solo obliga en este sentido á los maestros, que deben saberla fundamentalmente para enseñarla y defenderla de sus enemigos, no al comun de los fieles, á quienes obliga inas ó menos, segun su disposicion y tiempo, bastando á todos saber el catecismo, y creer los artículos de fe que en él se contienen.

razon flexible con las grandes máximas de la moral y Religion Divina.”

A las ocho de la noche poco mas ó menos del día 24 de Setiembre último se ahogó en el Real Canal de Manzanarés á la cuarta esclusa de él una muger como de veinte y uno á veinte y tres años de edad, rubia, bien parecida, ojos grandes, nariz afilada, buena estatura, peinada á la moda, con las ropas siguientes: un pañuelo de yerbas usado en la cabeza, un jubon de alpín morado de media manga afollada, de talle alto, un delantal de percal azul con pintas de color de oro, tambien usado, un guardapiés muy viejo, medias de algodón con soletas, por ligas dos cintas, una negra y otra blanca, y la camisa larga muy remendada. Se ignora quien fuese la citada muger, y en su consecuencia se invita á todas las personas que puedan dar alguna razon de ella acudan á manifestarla ante el Sr. D. Dionisio Catalan, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Claudio Sanz, á fin de que conste en la causa que sobrè el asunto se ha formado, y poderla dar el curso correspondiente.

ANUNCIOS.

Por virtud de providencia de los señores del Real y supremo Consejo de Castilla se ha mandado por el Sr. D. Manuel José Rubio, primer Teniente Corregidor de esta H. villa, publicar por 10 días mas la subasta de una casa, sita en esta corte y su calle Ancha de Avapiés, señalada con el núm. 18, manz. 44, que comprende 1759½ pies de sitio cuadrados superficiales, tasada en 45246 rs., y rematada en 320 con deduccion de cargas, y libre de todo gasto judicial, incluso la escritura; y para su nuevo remate se ha señalado el día 20 del corriente de doce á una de su mañana, en la posada de dicho Sr. juez.

Quien quisiere hacer postura á una casa, sita en esta corte, calle del Oriente, vulgo de los Carros, señalada con el núm. 5 de la manzana 104, que tiene 3004½ pies de sitio, tasada en 82,579 rs., que se vende para hacer pago á un acreedor, acuda al juzgado de provincia del Sr. D. Antonio de Apellaniz, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de D. Pedro Josef de Ibabe, en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio, donde se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.

Se halla vacante la escuela gratuita de primeras letras de la villa de Castro Urdiales, cinco leguas de Bilbao. Su vecindario es de 400 vecinos, y su dotacion de 300 ducados, pagados en metálico por su ayuntamiento en tres tercios. Los pretendientes se dirigirán al Síndico procurador D. Francisco Melchor de Marina en todo el presente mes de Octubre.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Mondejar, provincia de Guadalajara, á ocho leguas de Madrid: su dotacion anual 700 ducados, pagados por tercios puntualmente por su justicia, ademas lo que da el convento de PP. franciscos observantes, el hospital y estado eclesiástico: los memoriales se dirigirán al Secretario de ayuntamiento hasta fin de Octubre.

La plaza de médico de la villa de Peralta, en Navarra, se halla vacante; su dotacion consiste en 700 pesos fuertes, ú 11,200 rs. vn. anuales cobrados por el ayuntamiento. Hay un hospital y un convento de Capuchinos, cuyos enfermos deba visitar, del mismo modo que los demas del pueblo. Los que quieran obtener esta plaza acudirán al ayuntamiento con sus solicitudes por todo el presente mes de Octubre.

Almanaque náutico y Efemérides astronómicas para el año de 1826, calculadas de orden de S. M. para el observatorio Real de marina de la ciudad de S. Fernando, con un apéndice que contiene reflexiones sobre el método de hallar la latitud en la mar por medio de dos alturas del sol, observadas fuera del meridiano, por D. Josef Sanchez Cerquero, Teniente de fragata de la Real armada, y Director interino del observatorio, y un método facil y breve para corregir las distancia lunares, con varias tablas nuevas por el doctor Horner: un tomo en 4.º, y á la rústica, su precio 22 rs. vn. Estas obras, con las demas que ha publicado la Direccion hidrográfica de Madrid, se hallan de venta en su despacho, calle de Alcalá, núm. 6.

Restablecido el colegio de Sancti Spiritus, Real universidad de la villa de Oñate, abre el curso el día 18 del presente mes, y la matrícula no se cerrará hasta el día 25 de Noviembre siguiente.